

LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE

CARLOS MANUEL HIGGINS VILLANUEVA



**CARLOS
HIGGINS
VILLANUEVA**

en Juan de Acosta
#esPosible



CarlosHigginsV

PROGRAMA DE GOBIERNO

“LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE”

INTRODUCCIÓN

Yo, CARLOS MANUEL HIGGINS VILLANUEVA, candidato a la Alcaldía de Juan de Acosta – Atlántico, en cumplimiento de lo trazado en la Constitución Política Colombiana y en sus Leyes que la reglamentan, procedo a radicar el PROGRAMA DE GOBIERNO denominado “**LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE**” para desarrollar en el período de gobierno 2020-2023, de resultar elegido por el voto popular en las elecciones del próximo 27 de octubre de 2019.

“**LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE**” es un anhelo que tenemos los costeros de aportar a cambiar la cara de nuestro municipio.

Durante años, Juan de Acosta ha abrazado la esperanza de convertirse en el polo de desarrollo turístico, empresarial y económico del Departamento del Atlántico, pero lastimosamente se escucha un solo sentir: **¡NOS ENCONTRAMOS ESTANCADOS!** **¡VAMOS RETROCEDIENDO!** Es allí donde nace nuestro compromiso de proponer un gobierno cercano a la gente, con capacidad de gestión y que logre devolver la confianza a nuestros ciudadanos en las instituciones y personas encargadas de la gestión municipal.

Demostraremos que tenemos la capacidad para gobernar con **TODOS** y para **TODOS**, y de esta manera buscar soluciones a los problemas que hoy nos aquejan.

Actualmente tenemos una claridad y un propósito ineludible: **JUAN DE ACOSTA** debe iniciar la transformación. Una transformación que nos lleve por la senda del desarrollo y de la prosperidad, pero sobre todo que dignifique la vida de los ciudadanos con oportunidades para todos, con propuestas, planes y políticas que

nos lleven a construir un JUAN DE ACOSTA incluyente, eficiente, educado, prospero, solidario y con un gran sentido de responsabilidad social y colectiva.

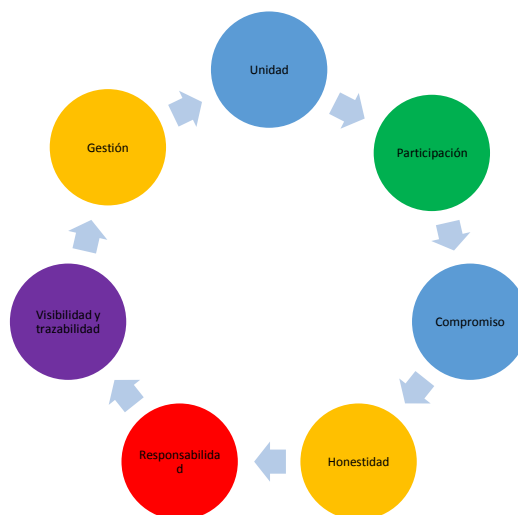
Como candidato he tenido muy presente cuales son las competencias municipales asignadas por la Constitución Política, con el fin de no adquirir obligaciones que corresponden a otras instancias del gobierno, no extralimitarme en mis compromisos y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

El presente compromiso, armoniza las políticas públicas locales con las departamentales, regionales y nacionales, siendo articulados con las principales políticas sociales, económicas y ambientales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”.

“LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE” es un propósito que ha involucrado y tenido en cuenta la opinión y el concepto de cientos de costeros, que han manifestado su posición y dado a conocer las posibles soluciones a esos problemas, creando así un pacto serio y respetuoso en la construcción del propósito común.

En este sentido, el programa de Gobierno **“LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE”** se enmarca en líneas de acción articuladas estratégicamente que permitirán iniciar un proceso de transformación organizado, serio y responsable, en busca de lograr un municipio con más oportunidades para la gente.

En ese orden de ideas, contemplamos como pilares del desarrollo los siguientes principios estratégico para la Administración Municipal:



UNIDAD

Trabajaremos siempre buscando la concertación de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

PARTICIPACIÓN

La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal será garantía, tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

COMPROMISO

Cumplir con las metas, programas y proyectos promovidos en el programa “LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE”, será el propósito indeclinable para obtener como resultado la armonía y el desarrollo. El compromiso de cada funcionario será la impronta de la Administración para lograrlos.

HONESTIDAD

Las decisiones de Gobierno deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

RESPONSABILIDAD

La toma de decisiones se hará siempre con seriedad, coherencia administrativa, soporte financiero y sobre todo con responsabilidad profesional, fundamentadas siempre en la realidad económica del Ente Territorial.

VISIBILIDAD Y TRAZABILIDAD

El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural. Se crearán espacios para la adecuada interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que pudiera generar el ejercicio del poder. Los proyectos serán socializados y su seguimiento será compartido con el ciudadano para ejercer el debido control de su parte.

GESTIÓN

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

En el Programa de Gobierno presentado, dejó especial constancia del compromiso por trabajar en la búsqueda de la viabilidad fiscal y financiera, que necesariamente pasa por poner orden a los recaudos e implementar el seguimiento y control presupuestal mediante un sistema de información que brinde al ciudadano las garantías que resultan ser la base de la confianza de quien tributa. En este propósito se trabajará de la mano del Departamento del Atlántico como entidad con un manejo estandarizado de sus finanzas y un robusto respaldo, tanto en tecnología como en desarrollos para el manejo de los recursos, acudiendo de ser necesario al acompañamiento de la Dirección de Apoyo Fiscal –DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es compromiso del Alcalde ser el garante del manejo eficiente del recurso público. Es por ello que se desarrollará una revisión y permanente actualización de la base catastral, un profundo control sobre los recaudos del impuesto predial unificado y

un celoso monitoreo que permita trazabilidad en los pagos y verificación para que los mismos correspondan con el valor de las obligaciones reales. La transparencia y el respeto de lo público será un supuesto de facto, con lo cual podremos cumplir las obligaciones existentes y pensar en la financiación de obras apalancadas con el esfuerzo propio.

Desde el punto de vista de inversión, el Programa de Gobierno prevé el mejor uso de los recursos provenientes de Regalías Directas y posibles fuentes de financiación como FONPET, buscando con los recursos territoriales apalancar la mayor cantidad de recursos Nacionales y Departamentales. La generación oportuna de proyectos y la gestión de los recursos ante las diferentes instancias es un compromiso que será honrado cabalmente.

El Programa de Gobierno busca tener en cuenta los diferentes grupos poblacionales y sobre los cuales se han trazado metas: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas en condiciones de discapacidad, grupos étnicos, adultos mayores, afrodescendientes, desplazados, LGTBI, entre otros. Se buscará, dentro de las posibilidades municipales, atender sus necesidades y satisfacer y armonizar sus intereses. Se propenderá por la garantía de los intereses y la búsqueda del bien general.

En resumen, el Programa de Gobierno busca desarrollar proyectos estratégicos, sujetos a la ley en el manejo de recursos y contratación, que solucionen problemas sentidos, que impulsen las potencialidades en busca de un desarrollo sostenible, que velen por garantizar los intereses y buscar el bien general mediante una gestión transparente, visible, presencial, incluyente y de cara a la comunidad de Juan de Acosta.

“LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE”, en políticas sociales tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, además del CONPES 3629 del 14 de diciembre de 2009, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): Política de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley; la Ley 1257 de 2008, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el manejo de la ola invernal y gestión del riesgo, cambio climático; el documento CONPES Social 102 de 2006, que da los lineamientos para la política de reducción de la pobreza extrema –Red de Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema-Red Unidos–, y el documento CONPES 3616 de 2009 –Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento–, entre otros.

HOJA DE VIDA CARLOS MANUEL HIGGINS VILLANUEVA

Abogado titulado y en ejercicio, con experiencia en manejos de procesos jurídicos, cobros coactivos, gestión y dirección de organismos públicos, planeación y administración de programas y oficinas en entes

territoriales, dirección y gestión en programas sociales y económicos en el departamento.

Capacidad de Liderazgo, trabajo en equipo, apoyo a la gestión individual y grupal, con capacidad para trabajo bajo presión, con valores personales, familiares que me hacen asumir retos importantes para la sociedad.

FORMACIÓN PROFESIONAL

POSGRADO

Especialista en Derecho Administrativo

Entidad: Universidad Simón Bolívar

Barranquilla Atlántico. 2013

PREGRADO

DERECHO

Universidad Simón Bolívar

Barranquilla Atlántico 1999

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA ATLANTICO

Cargo: Secretario de Despacho de Obras Públicas y Transporte

Duración: 2 años (1992 – 1994)

Jefe Inmediato: Betty Echeverría - Alcaldesa

Teléfono. 3008420209

Empresa: CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA ATLANTICO

Cargo: Concejal del Municipio

Duración: 3 años (1995-1997)

Teléfono. 3008420209

Empresa: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Cargo: Abogado adscrito al área de Recursos Humanos

Duración: 1 año (1999)

Jefe Inmediato: Ubaldo Enrique Meza

Teléfono. 3197010

Empresa: ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA ATLANTICO

Cargo: Secretario de Despacho de Hacienda

Duración: 2 años (2001 - 2003)

Jefe Inmediato: Juan Ramos Coronel – Alcalde

Teléfono. 3163992964

Empresa: DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS - DIAN

Cargo: Ejecutor de Cobros Coactivos

Duración: 2 años (2009 - 2010)

Jefe Inmediato: Fabián Berbecí

Teléfono. 3448356

Empresa: ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA

Cargo: Secretario de Despacho de Gobierno

Duración: 3 años (2011 - 2013)

Jefe Inmediato: Abelardo Padilla – alcalde

Teléfono. 3206814067

Empresa: ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA ATLANTICO

Cargo: Alcalde Encargado en varios periodos electorales

MARCO SITUACIONAL DE JUAN DE ACOSTA

UBICACIÓN

Juan de Acosta es un municipio colombiano ubicado en el Occidente del departamento del Atlántico.

Limita al norte con el municipio de Tubará, al Oriente con el municipio de Baranoa, al Sur con los municipios de Piojó y Usiacurí y al Occidente con el Mar Caribe. Está ubicado a 40 km de Barranquilla, a la que se accede por la carretera del Algodón y la autopista al Mar.

MORFOLOGIA

Asentado sobre colinas de baja altura, posee costas sobre el mar Caribe (Santa Verónica, Bocatocino, Mahates, Salinas del Rey). La temperatura media anual es de 29° C, y tiene una extensión de 175 km². La cabeza del municipio está ubicada a 40 km al Oeste de Barranquilla.

Está rodeado por las cuencas hidrográficas de los arroyos Grande, que atraviesa la mayor parte del municipio y sus corregimientos, del Tigre, y otra serie de arroyos de menor rango que nacen en la cabecera municipal y desembocan en el arroyo Grande.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

El municipio de Juan de Acosta es un municipio de 6ta categoría y está conformado por 4 corregimientos: Bocatocino, San José Saco, Santa Verónica y Chorrera. Las veredas son: Media Luna, Cascajo - Bonga, Azucena, Todo Fierro, El Vaivén, Tío León, Conchita Y San Vicente.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

Mediante Decreto 055 de 2018, basado en el artículo 7º de la Ley 1551 de 2012, el Municipio de Juan de Acosta se encuentra categorizado para el año

2019 en Categoría Sexta por no superar los 15.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Si bien el análisis coyuntural mostrado en la tabla anexa de la Contraloría General de la República basada en la información financiera reportada por el Municipio de Juan de Acosta a corte de diciembre 31 de 2018 es favorable, en el cual se observa un Indicador de Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación de 49.08%, existe una gran preocupación por la situación de los pasivos (no mostrados en este análisis) que tienen sumido al ente territorial a situaciones de permanentes embargos y la imposibilidad inmediata de cumplir tales compromisos, siendo su tendencia lógica a crecer por concepto de intereses moratorios, costos de sanciones, salarios caídos y costos de abogados.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	ATLÁNTICO
Nombre Municipio o Departamento	217208372 - JUAN DE ACOSTA
Vigencia	2018
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	418.773
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	3.307
1.1.01.01.40	Predial Unificado	1.267.256
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	337.525
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	206.579
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	956.734
1.1.01.01.34	Circulación y Tránsito por Transporte Público	2.417
	TOTAL ICLD	3.192.591
	TOTAL ICLD NETO*	3.192.591

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
----------	-------------	----------------------------

2.1.01	gastos de personal	955.577
2.1.02	gastos generales	153.901
2.1.03	transferencias corrientes	170.205
2.1.96	déficit de funcionamiento	287.195
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.566.878
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		49,08%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		30,92%

De otra parte, el potencial de recaudos del municipio permite prever mayores ingresos en los recursos propios si se actualizan las bases y se realizan gestiones efectivas de facturación y cobro, dado el gran número de pedios en la zona costera y de uso de suelo de expansión para desarrollos campestres, con base en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.

Con la información coyuntural de 2017, el ranking de desempeño fiscal realizado por la DAF, muestra al Municipio de Juan de Acosta en un honroso puesto 150 a nivel país, y 77.67 puntos en el cálculo del Indicador Sintético, clasificándose como Sostenible por estar en el rango entre 70-80 puntos. Con base en la información suministrada por el municipio, este análisis muestra que su autofinanciación de los gastos de funcionamiento es del 55.97% y una dependencia de las transferencias de la Nación del 49.84%, indicadores que permitirían concluir que es un municipio de goza de alguna salud financiera en ese instante.

A continuación se muestra la tabla publicada por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional de la Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional						
Evaluación del desempeño fiscal de los municipios						
Vigencia 2017						
Ranking Fiscal						
Anexo 2. Desempeño fiscal de los municipios 2017, ordenados de mayor a menor calificación						
Código	Departamento	Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación	4/ Generación de recursos propios
08758	Atlántico	Soledad	37,02	0,23	73,53	98,06
08372	Atlántico	Juan De Acosta	55,97	2,74	49,84	68,64
08078	Atlántico	Baranoa	47,68	0,00	73,21	79,21
08638	Atlántico	Sabanalarga	46,04	0,00	78,73	81,57
08433	Atlántico	Malambo	47,16	8,68	77,27	89,25
08421	Atlántico	Luruaco	65,03	5,14	83,50	70,53
08685	Atlántico	Santo Tomas	50,17	0,00	76,61	76,36
08634	Atlántico	Sabanagrande	45,53	2,99	77,89	61,38
08832	Atlántico	Tubara	57,54	0,00	67,23	73,48
08770	Atlántico	Suan	61,59	0,00	81,00	51,95
08849	Atlántico	Usiacuri	63,80	0,00	67,61	45,57
08606	Atlántico	Repelon	61,83	2,56	88,07	49,41
08560	Atlántico	Ponedera	59,85	0,00	77,55	25,40
08520	Atlántico	Palmar De Varela	65,35	0,00	83,34	36,54
08675	Atlántico	Santa Lucia	65,25	2,58	89,73	38,06
08436	Atlántico	Manati	55,96	0,00	88,70	30,94

SITUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACUEDUCTO

El servicio de acueducto es prestado por el Acueducto Regional Costero – ARCOS ESP, quien ha contratado la operación con la Sociedad de Acueducto, Alcantarilla y Aseo S.A. – E.S.P. El sistema se alimenta desde el tanque Las Delicias, tomando un trazado por la Vía del Algodón, mediante una tubería de impulsión de 18 pulgadas en Hierro Fundido Dúctil. En el trayecto a Juan de e Acosta pasa por dos Estaciones de Bombeo y luego reduce su diámetro a 16 pulgadas en la intersección de la Vía que conduce al Bajo de la Habana y Vía al mar. De allí se derivan dos tuberías de 10” y 6” pulgadas, que llegan a la Vía al Mar (abasteciendo a la zona de Playa

Mendoza hacia el Morro y las Playas de Santa Verónica) y otra hasta el Condominio Agua Marina.

Del punto de derivación anterior, continúa la impulsión hasta el Vaivén en una tubería de 10 pulgadas y de ahí deriva hacia Cabecera Municipal de Juan de Acosta y Piojo en tuberías de 8 Pulgadas.

Al revisar este sistema, se observa que la deficiencia actual en el servicio de acueducto obedece que las derivaciones de 10" y 6" pulgadas que abastecen a la Zona Turística, por la topografía del terreno y la tubería instalada (10" y 6" Pulgadas) transportan un caudal tal que no permite que la tubería de 10 pulgadas que abastece al Municipio de Juan de Acosta transporte el caudal y la presión suficiente hasta llegar a las redes de distribución domiciliarias adecuadamente.

En la zona de el Vaivén hacia el Sombrero Vueltiao, se tienden a desarrollar innumerables proyectos urbanísticos, los cuales no cuentan con una factibilidad de servicios públicos ya que del vaivén hacia Santa Verónica se abastecen con tubería de diámetros menores sin obedecer a ningún requerimiento técnico de diseño, que igualmente ocurre desde el Sombrero Vueltiao hacia el Vaivén.

ALCANTARIILLADO

El alcantarillado del Municipio de Juan de Acosta, consta de dos etapas, una primera data del año 2007 y la última del año 2015, que actualmente se encuentra en ejecución.

La segunda etapa consta de la instalación de tuberías de 8 hasta 18 pulgadas en PVC además de la construcción de sus pozos de inspección y acometidas domiciliarias, junto con su Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

El sistema que actualmente está en ejecución, presenta el inconveniente del vertimiento al sistema de las aguas servidas sin estar terminada su construcción pues no tiene un sitio de disposición o tratamiento. Ello ha

generado el rebose de dichas aguas, tal y como se aprecia en el sitio denominado El Decentico, el cual permanentemente genera malos olores y aguas servidas sobre la vía, generando graves problemas ambientales y de salud a la población que reside en las zonas adyacentes.

Es muy importante revisar la articulación de la primera Etapa con la segunda, ya que la primera nunca prestó servicio a la comunidad y debió ser tomada en cuenta para la construcción de la segunda etapa, así como la construcción de manera urgente el Sistema de Tratamiento, para poder poner en servicio las redes existentes, eliminando así de manera definitiva el vertido de las aguas servidas a las vías y arroyos de la población.

Para el desarrollo de esta actividad, es importante adelantar la limpieza de los manholes, tubería y registros domiciliarios en este momento, evitar todas las conexiones al sistema, para lo cual es importante desarrollar un programa de socialización del proyecto el cual debe estar contemplado dentro del contrato.

3. LINEAS DE ACCIÓN PROGRAMATICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN

El Programa de Gobierno “LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE” es el resultado de la construcción de una agenda temática, producto de más de 6 años ininterrumpidos de consulta en las casas y con la gente del municipio de Juan de Acosta, analizando, comprendiendo y compartiendo las dinámicas de la población y con base en ello concertando y definiendo lo que la gente anhela para formular los ejes estratégicos y los programas bandera.

3.1 #ESPOSIBLE UN BUEN GOBIERNO.

EL BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, VISIBILIDAD Y TRAZABILIDAD, HUMILDAD Y SOLIDARIDAD, en el orden local, se enfocarán en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

Para transformar a Juan de Acosta, además del desarrollo de todas las actividades planteadas en nuestra propuesta debemos impulsar el mejoramiento de las capacidades de la Administración Municipal.

La Administración Municipal y su estructura hoy, no responden a las necesidades y nuevos retos que exigen nuestros ciudadanos y nuestra situación actual. Esta situación, sumada a un modelo de gestión institucional ineficiente y que no actúa en la toma de decisiones estratégicas de forma integral e intersectorial, ha ocasionado, en parte, la débil capacidad de la

administración municipal para responder a los retos y requerimientos de los costeros, originando la poca confianza en las administraciones y pérdida la fe en sus funcionarios.

Es por eso que dispondremos de herramientas y perfiles humanos que logren trabajar en la construcción de un municipio inteligente, educado, social, en el que se busque siempre el bienestar general.

En este sentido, se promoverá un proceso de modernización y fortalecimiento de capacidades de la administración municipal, que permita contar con una estructura organizacional adaptada a las necesidades de nuestro municipio y con proyección de corto, mediano y largo plazo.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Adecuar la Administración Municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, VISIBILIDAD Y TRAZABILIDAD, HUMILDAD Y SOLIDARIDAD
- Realizar una gestión pública orientada al desarrollo humano.
- Gestionar un modelo corporativo de gestión documental, que garantice el adecuado manejo y custodia de los registros generados en la gestión pública.
- Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, haciéndolo consecuente con la verdadera vocación manifestada por las dinámicas poblacionales.
- Realizar un estudio de estratificación socio-económica que permita una eficiente focalización de los subsidios a las personas de menores ingresos.
- Enfatizar en la defensa judicial del Municipio, actualizando la verdadera magnitud de las contingencias y velando por la solución legal y financiera de la deuda pública.
- Velar por el cumplimiento de las acciones que permitan posicionar el Municipio como "Municipio Inteligente".

- Impulsar la implementación de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI y fomentar la formación del ciudadano digital y el desarrollo de ecosistemas digitales.
- Modernizar los canales de prestación de servicios al ciudadano por medio del uso de mecanismos electrónicos.
- Gestionar proyectos de desarrollo comunitario y formación en capacidades para los miembros de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal.
- Promover las alianzas público – privadas, la cooperación nacional e internacional y las alianzas regionales, nacionales e internacionales.
- Crear los espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones Administrativas y de Gobierno.
- Implementar el programa **ALCALDIA A TU BARRIO**, en desarrollo del principio de participación de este programa.

3.2 #ESPOSIBLE UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS

El uso adecuado de las finanzas, el recurso humano y técnico para organizar la gestión institucional y los principios de honestidad, eficiencia y eficacia jugaran un papel muy importante en la construcción de una administración donde se respeten el uso de las finanzas municipales.

En la actualidad el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA viene afrontando la pérdida incuantificada y sistemática de recursos propios (y en especial de Predial Unificado) por la poca gestión y organización de la Administración.

ACCIONES ESPECIFICAS

- Planificar y Organizar los Impuestos, tasas, contribuciones y sanciones de espacio público, salud, medio ambiente y demás, con el objeto que los ingresos sean cancelados únicamente en bancos. Paralelo a ello se mejorará la atención al contribuyente reestructurando las instalaciones físicas y la infraestructura tecnológica, para que una vez el contribuyente cancele su obligación tributaria pueda sacar en línea su paz y salvo.
- Suscripción de un convenio interadministrativo con el Distrito de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico, capacitando simultáneamente el talento humano, tanto en la recuperación de la cartera, como el fortalecimiento y desglose de las matrículas catastrales. Se realizará por etapas: primero la zona turística, segundo fincas y lotes, tercero casco urbano, cuarto corregimientos, quinto veredas.
- Desarrollar campañas de cultura tributaria para el fortalecimiento de una conciencia ciudadana para el pago oportuno de las obligaciones tributarias.
- Fortalecer el Sistema de Administración Tributaria a través del seguimiento, control y visibilización de la gestión.

3.3 JUAN DE ACOSTA SEGURIDAD, CULTURA CIUDADANA, PAZ Y CONVIVENCIA.

Le apostaremos a construcción de un municipio seguro y donde la gente sea capaz de avanzar en temas de cultura ciudadana. Para eso hemos diseñado un plan de acción que permitirá formar a nuestros ciudadanos en la cultura de paz y convivencia para vivir en armonía.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

3.3.1 Seguridad ciudadana.

- Gestionar la organización de una Casa de Justicia que integre diferentes entidades y dependencias municipales.
- Continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- Apoyar al Ejército Nacional para que hagan presencia en las fincas del sector Urbano y Rural y apoyar a la Policía Nacional en controlar el acceso de vehículos y motos al Municipio, patrullando en toda la jurisdicción.
- Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- Fomentar la utilización de la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
- Fomentar el desarrollo de los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, con el fin de disminuir parte de la problemática que en tema de seguridad se presenta en el Municipio.

- Desarrollar con la Policía Nacional, programas como el de “Policía del Barrio”, que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.
- Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
- Implementar campañas contra el microtráfico en todo Municipio, para así mantener a nuestros jóvenes lejos de este flagelo.

3.3.2 Cultura Ciudadana

- Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el Municipio.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura en Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Promover la adopción de manuales de convivencia departamental en los diferentes barrios del municipio.
- Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor.
- Promover la cultura del reciclaje tanto en los centros educativos del Municipio, como en cada barrio, articulado con las políticas ambientales que se impartan para tal fin.

3.3.3 Participación Comunitaria

- Realizar un control Social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia e inclusión de la comunidad, previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.
- Realizar Consejos Comunales, periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal que se encuentren constituidas en el Municipio.
-
- Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- Participar en los comités intergremiales en las políticas de desarrollo de la ciudad.
- Apoyar la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Capacitar a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública.
- Gestionar un programa de Titulación de predios en el barrio Jorge Eliecer Gaitán

3.4 EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

Proponemos la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad dotada de herramientas que le darán fuerza y los recursos necesarios para que sea el ente rector y orientador de los asuntos relacionados con la economía y competitividad municipal, aspectos que hoy carecen de enfoque y responsables claros en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar la Modernización Institucional requerida que permita la creación la secretaria de desarrollo económico municipal
- Promover una Alianza estratégica con el Banco Agrario, Sena, fundación Mario Santo Domingo, FUPAD u organizaciones Nacionales o Internacionales con el fin de generar empleo y mitigar el presta diario.
- Apoyar a los confeccionistas a perfeccionar su oficio, y asociarlos, para favorecer la transmisión del conocimiento como industria creativa de economía naranja, promoviendo cooperativas en líneas diferentes, buscando la comercialización de los productos con entidades institucionales.
- Fomentar los emprendimientos artísticos y las industrias culturales (capital semilla), por medio de Nodos de Desarrollo Juvenil NDJ.
- Fomentar el proceso de formación de la mano de obra con los requerimientos del sector productivo y promover la formalización laboral y la orientación ocupacional en los procesos de búsqueda de empleo y generación de ingresos.
- Fomentar el microcrédito, en apuesta conjunta con otras instancias gubernamentales y del sector privado.
- Proyectar a Juan de Acosta nacional e internacionalmente como destino de inversión.

- Promover estímulos tributarios con el objeto de generar nuevos empleos y nuevas inversiones en la zona turística del municipio.
- Promover alianzas con los empresarios de la zona turística para que tengan la obligación de contratar a personas capacitadas de nuestro municipio.
- Promover la creación de granjas inteligentes para que estas generen desarrollo y empleabilidad.

3.5 JUAN DE ACOSTA MEDIO AMBIENTE Y VIDA

El medio ambiente, resulta ser en la actualidad pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales con una cultura de respeto sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Promover una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para realizar un cambio en la cultura como el reciclaje y programa JUAN DE ACOSTA LIMPIO, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos, con el apoyo de la Empresa de Servicios Públicos.
- Gestionar la construcción de un Nuevo Cementerio para Juan de Acosta.
- Gestionar la construcción de una planta de beneficio animal Regional de Juan de Acosta, en lo posible ubicado en la vereda la Azucena.
- Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental
- Fortalecer la estructura administrativa y el fondo para la gestión del riesgo.
- Desarrollar intervención en las áreas de riesgo, identificadas en el plan de ordenamiento territorial para mitigar y reducir el riesgo.
- Promover la protección de las zonas de los sistemas de reserva nacional, departamental y municipal, y consolidar el uso y conservación del ecosistema para la recuperación de especies de flora y fauna, que permitan

enfrentar el cambio climático, involucrando organizaciones comunitarias como gestores y garantes.

- Iniciar el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2020 – 2030 que involucre la caracterización de los residuos sólidos del municipio, por ruta y estrato.
- Impulsar bancos comunitarios de germoplasma de especies vegetales amenazadas y zonas de conservación de fauna con el apoyo de las comunidades.
- Recuperar el Vivero Municipal.
- Gestionar la canalización del arroyo del tigre.
- Gestionar la canalización del arroyo que pasa por el frente de la E.S.E hospital de Juan de Acosta

Resulta evidente que el acueducto y el alcantarillado son temáticas relacionadas con la vida y la salud de los habitantes de Juan de Acosta. En tal sentido se proponen las siguientes acciones dentro del Programa de Gobierno en esas dos áreas:

ACUEDUCTO

Para efectos de solucionar la problemática de acueducto, hay que desarrollar tres proyectos puntuales que son;

- Gestionar ante la Gobernación del Atlántico e impulsar financieramente, de ser necesario, la Independización del Bombeo desde la última estación localizada en el Municipio de Tubará en su diámetro de 10 pulgadas, de tal manera se obtenga un flujo y presión constante hasta el Municipio de Juan de Acosta.
- Gestionar y apoyar un proyecto que independice todas las conducciones y Distribuciones de la Zona turística, ya que los consumos en los fines de semana afectarían normalmente a la población no turista de la zona.
- Gestionar y apoyar la interconexión de la tubería desde el Vaivén hasta el Sobrero Vueltiao, que permitirá, además de brindar la

factibilidad del servicio a este corredor, mejorar y/o estabilizar la presión de las conducciones y redes del sistema.

ALCANTTARILLADO

Para efectos de solucionar la problemática del sistema de alcantarillado actualmente en construcción, me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

- Revisar la primera Etapa del Proyecto y su articulación con la Segunda Etapa. Este diagnóstico permitirá verificar la adecuada construcción de las obras civiles contratadas, llamar en garantía a los contratistas, de estar vigentes las pólizas y tomar los correctivos y soluciones requeridos para la puesta en funcionamiento de las redes instaladas.
- Terminar la construcción del sistema de tratamiento contemplado en el diseño original, verificando los compromisos contractuales vigentes en ese componente, tomando los correctivos que requiera el proyecto
- Prohibir la conexión al sistema de redes instaladas actualmente, hasta que no entre en funcionamiento todo el sistema. Para ello se adelantarán los programas de concientización y salud necesarios con la comunidad, evitando a toda costa los focos de infección generados por las acciones de usuarios conectados y realizando vertimientos sin que las redes puedan entregar esos caudales a un emisario y sistema de tratamiento actualmente.

3.6 SALUD.

La salud como derecho fundamental, establecido en nuestra constitución política en su artículo 49 y definida por la Organización Mundial de la Salud como “un estado de completo Bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades”, será prioridad de la Administración. Garantizar el derecho a la salud a los habitantes del municipio de Juan De Acosta por intermedio de la Alcaldía Municipal y la E.S.E Juan De Acosta, será una tarea permanente.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

- Proteger la Salud de los costeros, en todas las políticas: Humanización a la atención del paciente, fortaleciendo la E.S.E Hospital de Juan de Acosta, para brindar un servicio enfocado a las necesidades del usuario, desde los diversos niveles de complejidad, como son atención primaria y atención complementaria. Por tal razón en alianza con el Sector Privado se dispondrá de la infraestructura que posee la E.S.E con el fin que funcionen servicios de atención complementaria, como es quirófano programado, rayos X, ecografías y demás servicios que se encuentran en la ley como complementaria y que pondremos en nuestro Municipio al servicio de los usuarios.
- Promover la Red Municipal en la Prestación de Servicios en Salud, integrando la red privada, que permita a los ciudadanos acceder a tiempo desde su lugar de residencia a la atención en salud y la efectiva coordinación para la atención de urgencias.
- Crear el programa “Salud a tu casa” que nos permitirá brindar atención en salud a las veredas y corregimientos del municipio con grupos interdisciplinarios que nos permitan realizar una atención integral desde la salud, pero también desde lo social, con las poblaciones que más lo necesitan.
- Promover la implementación de la historia clínica única electrónica, de igual manera Citas de Consulta General y Especializadas. La ESE contará

con un software donde el usuario podrá sacar sus citas y consultar todos los apoyos diagnóstico que se realicen en la institución

- Implementar el Modelo Integral de Atención en Salud, garantizando el acceso efectivo a los servicios y la calidad en la atención; realizando evaluaciones periódicas a las EPS en su Gestión de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Crear Rutas Integrales de Atención RIAS (Rutas integrales de atención en salud), en temas como salud mental, materna e infantil; enfermedades transmisibles y crónicas; personas en situación de discapacidad y víctimas.
- Crear la figura del defensor del paciente (Es un equipo que orienta al paciente por todo el sistema de atención de la salud).
- Promover la activación y consolidación de las asociaciones de personas con discapacidad.
- Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.

3.7 EDUCACIÓN

En nuestra administración “**LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE**” trabajaremos incansablemente por un Juan de Acosta más educado. Sabemos que la educación es la llave que abre las puertas del progreso cerrando las brechas de desigualdad, bien lo expreso nuestro libertador Simón Bolívar: “un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción”. Es por eso que la educación es la solución y la herramienta que le daremos al municipio de Juan De Acosta para mejorar su calidad de vida.

- Garantizar los servicios de transporte y alimentación escolar, gestionar la concurrencia de recursos para que los niños tengan almuerzo en la Jornada Única Escolar.
- Establecer, dentro de las competencias municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- Trabajar en un plan de sostenibilidad en la infraestructura de las Instituciones Educativa.
- Articular la Educación Media con la Educación Terciaria, según la demanda del sector productivo.
- Transformar la educación de la zona rural, proporcionando recursos tecnológicos y pedagógicos; mejorando la infraestructura y potenciando la calidad de sus docentes.
- Promover en los colegios privados el avance del índice sintético de calidad (ISCE). Los cuáles serán evaluados por la Secretaria de Educación Municipal
- Apoyar la política de incluir docentes de apoyo de aula para atender nuestros estudiantes en situación de discapacidad.
- Fomentar la creación de los comités de convivencia escolar en todas las instituciones educativas, con proyección para el post conflicto; y dar cumplimiento a la Cátedra de la Paz.
- Fomentar y apoyar la estrategia del plan lectura en todas las instituciones educativas a través de los tutores.

- Promover acciones para disminuir la violencia intrafamiliar, los casos de matoneo, consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en adolescentes.
- Hacer énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación en los niveles básicos (primaria y secundaria), y en el avance en el índice sintético de calidad.
- Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política Municipal en Educación. Serán premiados los mejores estudiantes con insumos y equipos de tecnologías de su propiedad.

3.8 MOVILIDAD, ESPACIO PUBLICO Y ESTRUCTURA VIAL

- Implementar los comparendos educativos por un periodo de seis (6) meses, en los casos que se amerite especialmente en peatones, vehículos automotores, motos y ciclas.
- Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
- Verificar el cumplimiento de las rutas y horarios de las distintas Empresas de transporte del Municipio y solicitar al ministerio de transporte la realización de un estudio de movilidad.
- Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- Diseñar un programa para el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad a las diferentes infraestructuras y espacios del municipio para adultos mayores y la población con diferentes tipos de discapacidad, favoreciendo con esto el desplazamiento, la inclusión y el bienestar de estos ciudadanos.

3.9 DESARROLLO SOCIAL #ESPOSIBLE

En Juan de Acosta **#Esposable** buscaremos brindar oportunidades a todos los sectores sociales de nuestro municipio, del mismo modo brindar las herramientas para su participación efectiva en organizaciones públicas, planes y proyectos, es por ello por lo que hemos diseñado varias propuestas para cada sector.

- Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- Establecer políticas antidiscriminatorias contra la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social. Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- Crear una red de profesionales y personas de la comunidad, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual. Esta red recibirá el nombre de Consejería de la Familia y la Juventud.

- Acompañar y fortalecer los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes en la búsqueda de reducir el consumo de sustancias psicoactivas y los embarazos no deseados.
- Realizar e implementar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo, como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- Dotar de herramientas a las juntas de acciones comunales
- Crear un programa de Formación para líderes sociales y comunales
- Promover la creación de veedurías ciudadanas y garantizar su gestión,
- Garantizar los derechos de la comunidad LGBTI
- Incorporar un enfoque diferencial en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que procure la prevención y protección de la población LGBTI.
- Procurar la participación ciudadana efectiva de organizaciones comunitarias que construyan políticas públicas en torno a la agenda LGBTI.

3.9 JUAN DE ACOSTA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3.9.1 CULTURA

- Diseñar e implementar un programa intersectorial de Cultura Ciudadana, que permita la educación y reeducación de JUAN DE ACOSTA, para el conocimiento y apropiación de nuestra identidad.
- Capacitar a los artistas, artesanos, gestores culturales, y portadores de la tradición de Juan de Acosta y sus corregimientos, para el fortalecimiento de la industria creativa, y el impulso de nuevas alternativas culturales desarrolladas en la comunidad; y en relación con la política de Economía Naranja, para propiciar la generación de empleos.
- Gestionar la mejora de la infraestructura de la casa de la cultura y su dotación para su funcionamiento continuo y uso de la comunidad.
- Gestionar la puesta en funcionamiento del museo de cultura municipal, dentro de las instalaciones de la casa de la cultura con salas de exposiciones, y audiovisuales, para la conservación de la historia y las manifestaciones artísticas de los corregimientos, y del caso urbano; articulado con las instituciones educativas públicas y privadas, para la apropiación del espacio y la aprehensión del conocimiento cultural en los niños, niñas, y jóvenes.
- Gestionar la creación de un programa de salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de Juan de Acosta, en cumplimiento de la Ley 1185 del 2008, que permita conocer, proteger y difundir nuestros símbolos de identidad, a través de representaciones.
- Apoyar la generación y materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, con el fortalecimiento de la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en relación a la economía naranja.

- Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de: política de economía naranja, planes, programas, y proyectos entre los diferentes niveles territoriales.
 - Fortalecer los procesos formativos artísticos que desarrollan gestores culturales en el municipio, con el propósito de fomentar la cultura desde varias perspectivas.
 - Capacitar a los artistas, artesanos, gestores culturales, y portadores de la tradición, para que se asocien en gremios, y se constituyan legalmente, con el propósito de acceder a programas culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura y Patrimonio Departamental, y el Ministerio de Cultura, esto con el objetivo de desarrollar el potencial económico del sector cultural y creativo, en base a los productos y servicios que ofrezcan como industrias creativas de la economía naranja.
-
- Fortalecer la ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE, con diferentes procesos artísticos, en relación al patrimonio material e inmaterial arraigado en el municipio.
 - Fortalecer el Proceso formativo musical en bandas de viento, clasificados en 4 cursos: maderas, metales, percusión, y técnica vocal, y la dotación de instrumentos.
 - Gestionar en el corregimiento de Santa Verónica el Proceso formativo en cocina tradicional frutos del mar, para capacitar a las personas del sector turístico con la preservación de saberes culinarios típicos de la comida de mar; a la vez, salvaguardar el patrimonio inmaterial de saberes ancestrales, que sirva como estrategia para la comercialización de servicios gastronómicos,
 - Fortalecer en el corregimiento de Chorrera el proceso formativo en arte y tejido, para contribuir a la trasmisión del conocimiento ancestral, y la protección de los derechos de propiedad intelectual, en relación a la economía naranja.
 - Gestionar la creación el proceso formativo en gastronomía de millo, para las personas del casco urbano, corregimientos y veredas; y así lograr la autenticidad de la cocina típica costera que se transmite por generaciones; para la conformación de una industria cultural, que beneficia a los

portadores de la tradición, para la comercialización de sus productos en eventos departamentales y nacionales

- Crear en el corregimiento de San José de Saco, el proceso formativo en danzas de puya, cumbia, y mapalé, como manifestaciones folclóricas arraigadas en la población.

- Implementar en el corregimiento de Chorrera el proceso formativo de artesanías para la preservación de la flauta de millo y tambores tradiciones, y así contribuir a la conformación de grupos musicales de millo, y a la generación de empleos con la comercialización de sus productos, fortaleciendo la industria creativa artesanal del municipio.

- Fortalecer el plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.

- Gestionar los recursos para construir la plazoleta de eventos culturales en el Municipio, para que cuente con un escenario a la altura para realizar espectáculos de gran envergadura y así descentralizar y organizar de una mejor manera los festivales, carnavales, ferias, fiestas, y presentaciones artísticas.

- Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal.

- Desarrollar el carnaval educativo municipal donde la comunidad estudiantil de los corregimientos y el casco urbano tengan un espacio de esparcimiento cultural en torno a las festividades populares.

- Fortalecer las fiestas culturales más representativas del municipio como el Festival y Reinado del Millo, y el Festival Vallenato Cóndor Legendario.

- Desarrollar el carnaval de la inclusión municipal, vinculado diferentes sectores de la población, como comunidad discapacitados, adultos mayores, y grupos LGTBI, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, y la tolerancia entre comunidad.

- Crear las festividades de la danza del carángano, como baile típico del corregimiento de Chorrera.

- Fortalecer las festividades del Mar en corregimiento de Santa Verónica.

- Fortalecer las fiestas patronales de los municipios y corregimientos, para la salvaguarda de manifestaciones culturales en relación a los eventos religiosos.
- Fortalecer las festividades de carnaval en los corregimientos de Juan de Acosta, como eventos culturales que son manifestaciones populares de integración en convivencia pacífica.

3.9.2 TURISMO

- Fortalecer el turismo de playa, con el aprovechamiento de los 29 kilómetros de mar caribe que cuenta el municipio, en dos áreas: 1) turismo común, donde se promocionará la comida típica, ambiente familiar, quioscos y baños gratuitos. 2) ecoturismo de paya, con senderos y acceso a playas vírgenes, para la contemplación de especies y la tranquilidad frente al mar.
- Impulsar el ecoturismo en el municipio de Juan de Acosta y sus corregimientos, con la ruta de los sitios emblemáticos del caso urbano, y seguir por senderos naturales hasta llegar al corregimiento de Chorrera, y la contemplación de especies animales, vegetales y los cuerpos de agua.
- Gestionar la creación del Proyecto de JUAN DE ACOSTA TIERRA TURÍSTICA como industria creativa, que ofrezca bienes y servicios desarrollados por los artistas del municipio y sus corregimientos; contribuyendo a la generación de empleos, en conformación la política de economía naranja.
- Desarrollar acciones de documentación del portafolio y guía turística por medio del uso de herramientas web.
- Promover el turismo cultural y Eco sostenible con identidad y desarrollo del territorio.
- Promover eventos académicos, convenciones, exposiciones, talleres formativos y eventos periódicos como mecanismo de esparcimiento, movilidad social y fomento del comercio.
- Gestionar recursos para el desarrollo de la señalización turística del municipio.
- Fomentar la Eco educación a través del Sistema Educativo.

- Apoyar el desarrollo de una política persuasiva y masiva de incentivos para que los establecimientos comerciales turísticos adopten los registros nacionales de turismo (formalización turística).
- Gestionar con el SENA, FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la formación en emprendimiento turístico y el desarrollo de la oferta turística a las comunidades, con el acompañamiento necesario para garantizar la seguridad.

3.9.3 DEPORTE

- Fortalecer el campeonato municipal de fútbol, en las categorías: infantil, prejuvenil, juvenil y mayores, como evento de duración ilimitada, que vincule a la comunidad de Juan de Acosta y sus corregimientos en torno al deporte, y la construcción del tejido social, bajo la perspectiva de la convivencia pacífica.
- Fortalecer el campeonato femenino del deporte, como eventos de esparcimiento, inclusión, y convivencia pacífica.
- Mejorar los juegos intercurios, para integrar a las instituciones educativas del municipio, en relación con los juegos básicos implementados en el área de educación física, esto como estímulo y motivación a la práctica del ejercicio deportivo, y la implementación de valores con el juego limpio.
- Apoyar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.
- Apoyar económicamente a los deportistas promisorios y de alto rendimiento.
- Gestionar la construcción de parques didácticos para la primera infancia.
- Fomentar las vacaciones recreativas dirigidas a la infancia y adolescencia de sectores vulnerables e instituiré los centros de iniciación deportiva en básica primaria.
- Impulsar iniciativas incluyentes, como los Juegos Deportivos para la población en situación de discapacidad.
- Realizar y gestionar la realización de grandes eventos deportivos nacionales e internacionales cada año, como estrategia de visualización y proyección de Juan de Acosta.

3.10 #ESPOSIBLE PRIORIZAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD

Siguiendo las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación, el Programa de Gobierno prioriza la población representada en niños, niñas, adolescentes y juventud, cuyas principales acciones se detallan a continuación:

3.10.1 REGISTRO

- Gestionar Jornadas para el registro masivo de niños y niñas
- Gestionar Campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad (Tarjeta de identidad / cédula de ciudadanía)
- Gestionar Jornadas para la expedición masiva del documento de identidad (Tarjeta de identidad / cédula de ciudadanía).
- Gestionar Jornadas de identificación dirigidas a la población infantil migrante

3.10.2 SALUD

- Implementar acciones de política de promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Implementar Acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer
- Implementar Actividades de información y comunicación con las familias, la comunidad y con personal de salud
- Implementar la Promoción del acceso a servicios de salud
- Gestionar la Promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias (habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas Lavado de manos, programas de educación, escuela de padres)
- Gestionar la Promoción de la lactancia materna
- Gestionar la Promoción de la salud bucodental
- Gestionar la Capacitación en establecimientos educativos agropecuarios para mejorar las formas de preparación y manipulación de alimentos
- Gestionar Jornadas de vacunación población migrante

- Gestionar Acciones desarrolladas para la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias, ERA/EDA
- Gestionar Programas de acceso a servicios esenciales de salud dirigidos a la población no afiliada de niños, niñas y adolescentes de escasos recursos
- Gestionar Acciones específicas dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, desplazamiento forzado, pobreza extrema)
- Gestionar el Aumento de coberturas de afiliación al SGSSS
- Gestionar la Implementación y/o fortalecimiento de procesos de inspección, vigilancia y control
- Gestionar Procesos de intervención en población en riesgo de desnutrición, integradas y articuladas a nivel multisectorial
- Gestionar Estrategias para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil
- Gestionar Programas de acceso a atención integral preconcepcional, prenatal, del parto y puerperio
- Gestionar Programas de atención diferencial a la adolescente gestante
- Gestionar Procesos de seguimiento a todas las gestantes hasta la atención del parto y el puerperio
- Gestionar el Fortalecimiento de la red de prestación de servicios adecuada y de calidad a las gestantes durante el embarazo, parto y puerperio (incluida la adecuación de servicios deficientes)
- Gestionar Procesos de seguimiento a todas las gestantes pertenecientes a la población migrante hasta la atención del, parto y puerperio
- Gestionar Mecanismos de seguimiento y monitoreo a la atención de la gestante y el recién nacido
- Gestionar Acciones que incentiven y/o faciliten la asistencia de las mujeres del área rural a controles prenatales
- Gestionar el Programa de visitas domiciliarias

3.10.2 EDUCACION

- Gestionar el Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares para transición, primera infancia, primaria, básica y media urbana y rural

- Gestionar Servicios de conectividad en instituciones educativas para transición, primera infancia, primaria, básica y media urbana y rural
- Gestionar la Dotación de infraestructura tecnológica para transición, primera infancia, primaria, básica y media urbana y rural
- Gestionar Procesos específicos para atención de población migrante para transición, primera infancia, primaria, básica y media urbana y rural
- Gestionar Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción
- Gestionar Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE)
- Gestionar Programas de dotación de uniformes y útiles escolares
- Gestionar Promoción de estrategias para la permanencia escolar, con articulación y corresponsabilidad con las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la comunidad educativa, la sociedad civil y/o las familias
- Gestionar la Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas
- Gestionar las Acciones necesarias para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales
- Gestionar la Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte

3.10.3 INTEGRIDAD PERSONAL – FAMILIA – MUJER – PREVENCIÓN SUICIDIO - TRANSITO

- Gestionar Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades
- Gestionar Estrategias de prevención desde el enfoque de nuevas masculinidades
- Gestionar Estrategias de prevención a partir de estrategias de conciliación con corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, reparto equitativo entre hombres y mujeres del cuidado y tareas del hogar

- Gestionar Estrategias de prevención desde el cambio de la cultura patriarcal y machista (Eliminación de conductas, imaginarios, estereotipos y prejuicios discriminatorios y machistas)
- Gestionar la Producción de materiales educativos/pedagógicos con enfoque diferencial para la prevención de la violencia intrafamiliar
- Gestionar Procesos de detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas
- Gestionar Procesos específicos de prevención con la población migrante
- Realizar el Diagnóstico sobre la problemática y cuantificación de la violencia intrafamiliar en su territorio.
- Apoyar el fortalecimiento de la Red del Buen Trato
- Realizar Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia intrafamiliar
- Gestionar la Difusión de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar
- Gestionar Procesos de fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres para empoderamiento político, comunitario y de tejido social
- Gestionar Acciones de apoyo a la mujer madre cabeza de familia
- Gestionar proyectos productivos de las mujeres
- Realizar Estrategias de erradicación de mitos, imaginarios, estereotipos, prejuicios y conductas que reproducen la violencia y la discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres
- Realizar Campañas de Información/difusión de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad frente a las violencias de género.
- Gestionar la socialización, sensibilización y difusión de las rutas de atención para las diferentes violencias basadas en género (Quemaduras con agentes químicos, feminicidios, acoso sexual, etc...)
- Gestionar Procesos de capacitación y formación dirigidos a servidores públicos, sobre enfoque diferencial, de género, derechos humanos e interseccionalidad
- Gestionar Procesos de difusión de la Ley 1257/2008 y sus decretos reglamentarios.
- Gestionar Procesos de fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la prevención y la atención integral de las violencias basadas en género

- Gestionar Procesos específicos de prevención y atención de la violencia basada en género, dirigidos a la población migrante
- Realizar Acciones de educación para la seguridad ciudadana
- Gestionar Programas comunitarios/ resolución social de conflictos
- Realizar Acciones para la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de Policía
- Gestionar estudio/investigación sobre la situación de seguridad ciudadana en Juan de Acosta.
- Realizar Campañas para prevenir el deterioro y desorden en los espacios públicos
- Gestionar Campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones
- Realizar Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de la población vulnerable (desplazados, reinsertados, habitantes de calle, desmovilizados)
- Gestionar Acciones para prevenir el pandillismo/campañas de desarme
- Gestionar Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de población migrante
- Gestionar Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas
- Gestionar Acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar
- Gestionar Campañas de seguridad vial
- Gestionar Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas
- Realizar Diagnóstico sobre accidentes de tránsito (causas, caracterización de víctimas)

3.10.4 CULTURA - DEPORTE

- Gestionar la construcción de la Plaza/ sala de conciertos

- Apoyar eventos deportivos y recreativos, juegos Intercolegiados, etc.
- Gestionar Proceso de formación /capacitación de gestores deportivos y recreativos
- Realizar Programas de formación deportiva
- Realizar Programas para promover el deporte y la recreación
- Gestionar Estrategias para garantizar la participación en la formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas
- Gestionar el Desarrollo de mecanismos de comunicación y sensibilización sobre participación ciudadana (campañas en radio/televisión, prensa escrita, medios digitales, redes sociales)

3.10.5 DISCAPACIDAD

- Gestionar la Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS de la población menor de 29 años en condición de discapacidad
- Gestionar la Promoción de los derechos de la población menor de 29 años en situación de discapacidad
- Realizar Procesos específicos de atención en salud con enfoque diferencial
- Gestionar Estrategias para crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad en las diferentes entidades públicas y privadas
- Realizar el Proceso de búsqueda, localización, registro y caracterización de la población menor de 29 años en condición de discapacidad
- Realizar Acciones de construcción/adecuación de infraestructura pública para mejorar la calidad de vida de la población menor de 29 años en condición de discapacidad
- Gestionar la Promoción y fortalecimiento del conocimiento, la apropiación y la aplicación de las normas nacionales e internacionales relativas a la protección de los derechos de la población en condición de discapacidad
- Gestionar Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos (educación, salud, cultura, deporte, sector productivo) responsables de la atención a población menor de 29 años en condición de discapacidad

- Fortalecer el sistema educativo para garantizar la integración e inclusión de las personas en condición de discapacidad, que faciliten y posibiliten un proceso formativo en igualdad de condiciones
- Fortalecer el Comité Territorial de Discapacidad
- Derechos sexuales y Reproductivos – adolescencia - juventud
- Gestionar Programas para la prevención del embarazo temprano/adolescente (orientación y consejería especializadas, prevención del riesgo, capacitación y formación a madres y padres, talleres)
- Realizar Procesos o actividades de información y comunicación(en prensa escrita, radiales, en televisión, medios digitales, materiales audiovisuales, material escrito), orientados a la prevención del embarazo temprano y adolescente
- Diseñar, revisar, actualiza los lineamientos para garantizar una atención diferencial a las niñas menores de 14 años que han comenzado a ejercer la maternidad temprana
- Socializar la Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y atención del embarazo adolescente en población migrante
- Realizar Estrategias de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes
- Realizar Procesos o actividades de información y comunicación (en prensa, radiales, televisión, medios digitales, audiovisuales), orientadas al conocimiento y comprensión en los adolescentes y jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva
- Gestionar los Procesos de inspección y vigilancia a las empresas entidades responsables de la implementación de los Servicios de Salud Amigables
- Gestionar la Promoción y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes
- Realizar Acciones para garantizar la participación efectiva de los adolescentes y jóvenes, en la elaboración de los modelos de atención de los Servicios de Salud Amigables.
- Realizar Diagnóstico sobre la situación de los jóvenes en su territorio
- Implementación y seguimiento de la Política pública territorial de juventud
- Implementación del Sistema de Gestión de conocimiento en juventud

- Realizar Acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de la participación juvenil, especialmente en lo referente a las Plataformas de las Juventudes y Asambleas Juveniles
- Realizar Campañas de prevención de la delincuencia juvenil
- Realizar la Celebración de la semana de la juventud
- Realizar Proyectos específicos para promover y apoyar el emprendimiento juvenil
- Gestionarla Implementación del modelo de servicios amigables para jóvenes
- Gestionar Estrategias para garantizar el acceso de los jóvenes a la ciencia y la tecnología
- Gestionar Procesos encaminados a la definición del proyecto de vida de los jóvenes
- Gestionar Estrategias para la promoción y generación de organizaciones juveniles

3.10.6 FAMILIA

- Gestionar Programa de subsidios de vivienda para familias de grupos poblacionales de interés constitucional
- Gestionar Proyectos de generación de ingreso
- Realizar Campañas de sensibilización, socialización y capacitación en convivencia familiar, seguridad ciudadana y en rutas de atención para la garantía de sus derechos.

3.10.7 ENERGIAS RENOVABLES

Uno de los grandes problemas que aquejan a toda la costa Atlántica es el de energía eléctrica, este servicio viene prestándose por medio del operador privado ELECTRICARIBE S.A ESP, hoy intervenida por el Estado a través de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS , este servicio en el Municipio de JUAN DE ACOSTA se viene prestando desde hace varias décadas de una manera

deficiente que no brinda la sostenibilidad apropiada para que nuestros ciudadanos puedan gozar de un buen servicio en el uso de sus electrodomésticos e iluminación en sus residencias, para ello esta administración **#ESPOSIBLE** conformara un equipo de profesionales especialistas en este campo para hacer todos los proyectos necesarios en materia de infraestructura eléctrica que permita viabilizarlos y conseguir la aprobación del operado comercializador de turno y conseguir los recursos para cambiar todas las redes de media y baja tensión con sus respectivos transformadores y acometidas, lo anterior primero por el deterioro total de la infraestructura eléctrica existente debido a la alta contaminación en las zonas de playas zonas turísticas y línea de alimentación de la subestación Juan de Acosta y Santa Verónica que tiene más de 50 años que construida y ya su vida útil se completó hace mucho tiempo, sumado a ello el deficiente mantenimiento que viene realizando el operador comercializador ELECTRICARIBE S.A.ESP, y sumado a las subestaciones eléctricas de Juan de Acosta que tiene el mismo tiempo de construida la línea de subtransmisión energizada a 34.500 voltios y su mantenimiento ha sido igual de deficiente y la subestación eléctrica Santa Verónica que fue construida recientemente debe ser repotenciada para poder atender la proyección de demanda en 10 años el desarrollo turístico del Municipio, lo segundo porque constitucionalmente el responsable de la óptima prestación de los servicios públicos en este caso la energía eléctrica es el Estado que debe garantizar la prestación de este servicio, el Municipio de Juan de Acosta para poder salir de esta crisis energética debe realizar un gran esfuerzo en este campo ante las entidades gubernamentales y el sector privado donde **#ES POSIBLE** explorara la manera de llevar energías limpias a las escuelas de todo el territorio del Municipio utilizando energía alternativa como la energía solar.

Mientras el Municipio no tenga un servicio de energía en óptimas condiciones es muy difícil que vengan inversionistas privados a este territorio estancando más su desarrollo social, económico y turístico.

#ESPOSIBLE ALUMBRADO PUBLICO.

La pésima prestación de este servicio público no domiciliario como lo es el alumbrado público tiene a el Municipio de Juan de Acosta en un retroceso en materia de este servicio, generando una tasa altísima de inseguridad ciudadana que no nos deja progresar a pesar que desde hace tiempo este servicio lo viene prestando el concesionario DOLMEN, **#ESPOSIBLE** realizara auditoria a este contrato de concesión

igual al contrato de interventoría de alumbrado público que viene prestando una auditoria nula ante el concesionario donde se revisaran las acciones técnicas, operativas financieras y jurídicas para optimizar ciento por ciento este servicio, donde proponemos modernizar el servicio utilizando luminarias apropiadas tipo LEDS que hará más ágil, eficiente y amigo del medio ambiente este sistema de alumbrado en todo el territorio del Municipio.

Los parques disfrutaran de este servicio en horas nocturnas para el sano esparcimiento y disfrute de nuestros niños, jóvenes y adultos.